CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 001240

25 FEB 2025

Fecha del Informe: 24/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 074/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC CARAGUATAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Caraguatay
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	13/02/2025 07:00:00	13/02/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29336	13/02/2025 07:00:00	13/02/2025 17:00:00	218.678	218.825	147

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y REUNION CON FUNCIONARIOS DEL CAC CARAGUATAY

RECIBIDO 28 FEB 2025

CONTROLADO SUMA 27 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029336

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/02/2025	Hasta	14/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	218608	Fecha de salida	10/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	218917	Fecha de regreso	14/02/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	309	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADM. POR LA ZONA DE INFLUENCIA Y OFICINA CENTRAL				
Obs.					

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

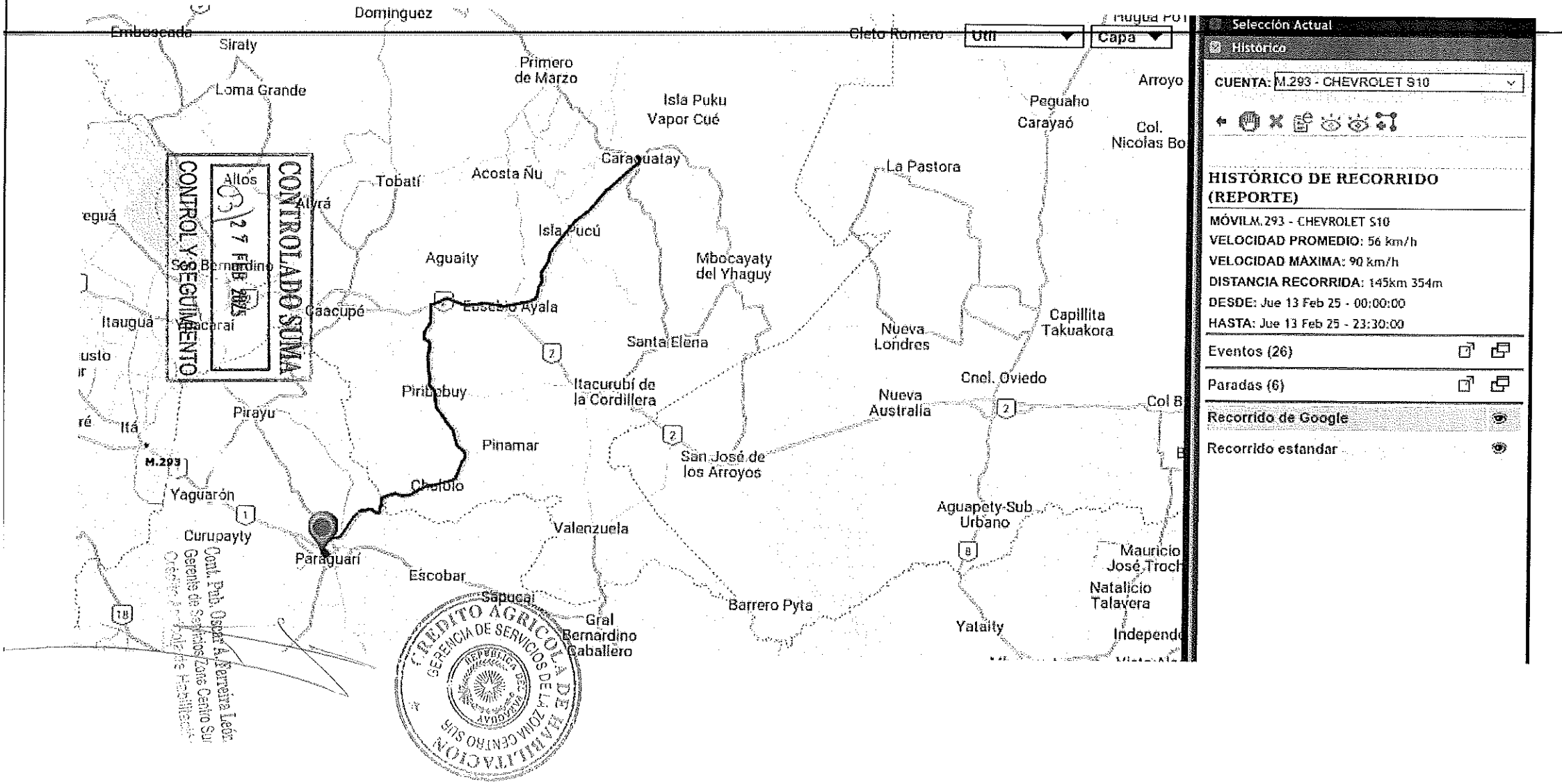
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

021 27 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO


Dominguez
Embocada
Siraty
Loma Grande
Primero de Marzo
Isla Puku
Vapor Cué
Cleto Romero
Otti
Capa
Arroyo
Peguaho
Carayaó
Col. Nicolas Bo
Caraguatay
La Pastora
Tobati
Acosta Ñu
Altos
Atyrá
Isla Pucú
Aguaity
Mbocayaty del Yhaguy
San Bernardino
Caacupé
Escobar Ayala
Itauguá
Nueva Londres
Capillita Takuakora
Santa Elena
Cnel. Oviedo
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Nueva Australia
Col B
Pirayu
Pinamar
M.293
San José de los Arroyos
Yaguarón
Chololo
Aguapety-Sub Urbano
Curupayty
Valenzuela
Paraguarí
Escobar
Mauricio José Troch
Natalicio Talavera
Sapucai
Barrero Pyta
Gral Bernardino Caballero
Yataity
Independe
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
27 FEB
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 90 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 145km 354m
DESDE: Jue 13 Feb 25 - 00:00:00
HASTA: Jue 13 Feb 25 - 23:30:00
Eventos (26)
Paradas (6)
Recorrido de Google
Recorrido estandar

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 074

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 866, de fecha 13 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 171/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CARAGUATAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	13/02/2025	1.0	350.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°79/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestiones Administrativas
LUGAR/LOCALIDAD:	Caraguatay
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

EXP. N° 00866

13 FEB 2025

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	13/02/2025	13/02/2025	1.0	360.000	211.322	
						TOTAL		211.322

CONTROLADO SUMA

27 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Vera Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

EXP. Nº 200859
12 FEB 2025

MEMORANDUM

A : **C.P. Mario Roman, Gerente General**
Gerencia General

De : **Ing. Civil César R. Cantero F., Gerente**
Gerencia Administrativa.

Ref. : Designación de funcionario.-

Fecha : 12 de febrero de 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos comunicarle la designación al Sr. **Ricardo Pereira**, como encargado de las gestiones administrativa, que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia, los días 13 al 14 de febrero del corriente año.-

Cont. Púb. Oscar A. Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO